UOC N° 3033/2022.

Asunción, 30 de agosto de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION EXPEDIENTE Nº 313801/2022 – LLAMADO MOPC N° 02/2019 – INTERES MORATORIOS – ID. 355704 – TECNOLOGIA DEL SUR.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 8605/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA A LOS PUNTOS OBSERVADOS SE REMITE EL MEMORANDUM UGPAS N° 2217/2022.***

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ACOSTA
U.O.C. - M.O.P.C.

04 (cuatro)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM UGPAS Nº 8217 /2022

A : ***Dr. Walter Recalde,*** *Director*
Unidad Operativa de Contratación – UOC

De : ***Ing. Pablo Adorno Zaracho,*** *Encargado*
Unidad de Gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento

Referencia : ***Expediente MEU Nº 12.018/2022 (MEU Nº 25.550/2021) Intereses Moratorios****. Contrato SG Ministro Nº 541/2019. Llamado MOPC Nº 02/2019 Firmas constructoras para promoción social y obras de rehabilitación del Arroyo Fortín – Villa Elisa (ID 355704). Contratista: Tecnología del Sur SAE.* ***Nota DNCP/DNC Nº 8605/2022 – Expediente DNCP Nº 313.801****.*

Fecha : 30 *de agosto de 2022*

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del contrato de la referencia, en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 8605/2022 – Expediente DNCP Nº 313.801, referente al pedido de emisión de Código de Intereses Moratorios para la firma Tecnología del Sur SAE

Al respecto, se remite el Informe de la Supervisión de Obras en donde se brindan las respuestas a los Aspectos Observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de que las aclaraciones referentes a los puntos observados puedan ser remitidos ante la DNCP para su verificación correspondiente.

Asimismo, se informa que la versión digital (archivo PDF) del Expediente MEU Nº 12.018/2022 (MEU Nº 25.550/2021) se remitió al correo electrónico MOPC UOC adjudicaciones.uoc@gmail.com, en fecha 24/08/2022, para proseguir con las gestiones que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Ing. Pablo Adorno Zaracho
Encargado
Unidad de Gestión de Proyectos
de Agua y Saneamiento
UGPAS-MOPC

SLYB

03(tres)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM CMMCA Nº 48 /2022

A : ***Ing. Pablo Adorno Zaracho,*** *Encargado*
Unidad de Gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento (UGPAS)

De : ***Ing. Víctor David Aveiro Díaz,*** *Coordinador*
Coordinación de Mantenimiento de Márgenes y Cauces de Arroyos

Referencia : ***Nota DNCP/DNC Nº 8605/2022*** *– Expediente DNCP Nº 313.801. Expediente* ***MEU Nº 12.018/2022*** *(MEU Nº 25.550/2021)* ***Intereses Moratorios****. Contrato SG Ministro Nº 541/2019. Llamado MOPC Nº 02/2019 Firmas constructoras para promoción social y obras de rehabilitación del Arroyo Fortín – Villa Elisa (ID 355704). Contratista: Tecnología del Sur SAE.* ***Memorándum UOC Nº 2721/2022***

Fecha : *26 de agosto de 2022*

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del contrato de la referencia, a fin de dar respuesta a los ***Aspectos Observados*** *en la Nota DNCP/DNC Nº 8605/2022 de fecha 22/08/2022, en el marco del Expediente* ***MEU Nº 12.018/2022*** *(MEU Nº 25.550/2021) de Solicitud de Pago de* ***Intereses Moratorios*** *presentado por el contratista Tecnología del Sur SAE, indicados en el Memorándum UOC Nº 2.721/2022*

Al respecto, sobre los aspectos observados, esta Supervisión de Obras INFORMA cuanto sigue:

ID	*355704 Nro. Expediente: 313801*
Etapa del procedimiento	*Interés Moratorio*
Tipo de procedimiento	*LPN – Licitación Pública Nacional*
Modalidad	*Convencional*
Nombre de la licitación	*Firmas constructoras para promoción social y obras de rehabilitación del Arroyo Fortín – Villa Elisa*
Entidad	*Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)*

Observación 3) *Solicitamos justificación técnica y legal de los motivos por el cual la factura de interés moratorio es de fecha anterior al Acto Administrativo de aprobación*

Respuesta Observación 3) *La factura de interés moratorio forma parte del Pedido de Pago de Intereses, presentado por Nota de fecha 17 de junio de 2021, por la empresa contratista Tecnología del Sur SAE, ingresada por Mesa de Entrada del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) e identificada como Expediente MEU Nº 25.550/2021, actualizado como Expediente MEU Nº 12.018/2022 en el presente ejercicio fiscal.*

Por tal motivo, el Expediente MEU Nº 12.018/2022 (MEU Nº 25.550/2021) se enmarcó en lo establecido en la Resolución MOPC Nº 708 de fecha 9 de mayo de 2016 "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos Operacionales de pago de anticipos, certificados normales o regulares de obras, fiscalización de obras, servicios de consultoría y proveedores varios", sus actualizaciones y modificaciones, mediante la cual establecen los mecanismos en el proceso interno de los expedientes y dispone los plazos para la realización de las verificaciones de documentos, entre los cuales se indica, que dentro de los documentos respaldatorios que intervienen en los procesos de pago se detalla: Factura Crédito (Original).

Como administradores del contrato, se realizaron la verificaciones y elaboración del Informe Técnico del mencionado Expediente MEU Nº 12.018/2022 (MEU Nº 25.550/2021), que sirvió de base para el inicio del trámite administrativo de Solicitud de Emisión del Código de Contratación por Intereses Moratorios de los contratos suscriptos por el MOPC, establecido en la Resolución MOPC Nº 918 de fecha 21 de junio de 2017.

Por tanto, se concluye que el motivo por el cual, la factura de interés moratorio es de fecha anterior al Acto Administrativo de aprobación, es debido a los procedimientos administrativos internos del MOPC.

Ing. Víctor David Aveiro Díaz
Coordinador
Coordinación de Mantenimiento de Márgenes y Cauces de Arroyos
UGPAS - MOPC

SLYB

MEMORANDUM CCH Nº 251 / 2021

INFORME TECNICO

A : **GEOL. JULIO GALEANO,** Coordinador
Control de Cursos Hídricos – CAPSOH

De : **ING. DAVID AVEIRO,** Supervisor de Obras
Control de Cursos Hídricos – CAPSOH

Referencia : **Intereses Moratorios**. Contrato SG Ministro Nº 541/2019. Llamado MOPC Nº 02/2019 Firmas constructoras para promoción social y obras de rehabilitación del Arroyo Fortín – Villa Elisa (ID 355704). Contratista: Tecnología del Sur SAE. Expediente MEU Nº 25.550/2021

Fecha : 31 de julio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado de la referencia, con el objeto de presentar el ***Informe Técnico de esta Supervisión de Obras****, en donde se demuestra y explica la procedencia de la aplicación de las condiciones y el desarrollo de la fórmula de intereses moratorios contenidas en las bases de la contratación respectiva, indicando el motivo por el cual se ha incurrido en el atraso de los pagos:*

INFORME TÉCNICO

Objeto del Informe*: Informe Técnico de la Supervisión de Obras sobre pago de Intereses por Mora en el pago del Certificado Nº 01.- noviembre/2019 y del Certificado Nº 02.- diciembre/2019 solicitado mediante nota de fecha 17/06/2021 e ingresado bajo Expediente MEU Nº 25.550/2021*

Descripción de la Obra*: Firmas constructoras para promoción social y obras de rehabilitación del Arroyo Fortín – Villa Elisa. (ID 355704)*

Contratista*: Tecnología del Sur S.A.E.*

Datos Contractuales
Licitación Pública Nacional: MOPC Nº 2/2019
Nº y fecha del Contrato: S.G. Ministro Nº 541/2019 de fecha 13/11/2019
Monto del contrato original: G. 981.149.222 (c/IVA)
Resolución de Adjudicación: Nº 2076 de fecha 29/11/2019
Plazo de Ejecución: 4 Meses
Orden de Inicio: 20/11/2019
Fecha de Terminación programada: 20/03/2020
Fiscalización: MOPC
Supervisión: MOPC

Ing. Esp. Victor D. Aveiro D.
Supervisor de Obras
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

A) *Esta Supervisión de Obras procedió a la verificación de las fechas de ingreso, fechas de aprobación de los informes, fechas de vencimientos de los plazos de pago y fechas de los depósitos de los certificados que fueron reclamados con mora en sus respectivos pagos por la empresa Contratista Tecnología del Sur S.A.E.*

Se verificaron los Certificados:
Nº 1 del Contrato original
Nº 2 del Contrato original

ys

De esta verificación se concluye que:

- *El certificado N° 1 del contrato original correspondiente al mes de noviembre de 2019, ingresó el 29 de noviembre de 2019, tiene por fecha de aprobación el 29 de noviembre de 2019 y la fecha de acreditación del pago es el 04 de marzo de 2021. Por tanto, tiene* ***431 días de mora****.*
- *El certificado N° 2 del contrato original correspondiente al mes de diciembre de 2019, ingresó el 19 de diciembre de 2019, tiene por fecha de aprobación el 16 de diciembre de 2019 y la fecha de acreditación del pago es el 04 de marzo de 2021. Por tanto, tiene* ***414 días de mora***

En estos 2 (dos) casos si existió mora. Ver cálculo en planilla adjunta.

B) *Esta Supervisión de Obras procedió a la realización de la Planilla de Cálculo de Intereses Moratorios, teniendo en cuenta el descuento de la Retención Caucional, ajustándolo a lo que se establece en la Cláusula 6.2.1, la cual cita: "6.2.1. Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deberá deducir un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses, y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03".*

Los cálculos de los montos se hicieron aplicando a los días en mora la tasa de interés correspondiente a las Tasas Máximas Activas Nominales Anuales, percibidas por los Bancos por los préstamos de Consumo en Moneda Nacional al plazo de 180 días, determinadas por el Banco Central del Paraguay (BCP), para el mes anterior de la Constitución de la Obligación publicada en diarios de difusión nacional, ajustándose a lo que se establece en la Cláusula 15.6 de las CGC.

C) *Esta Supervisión de Obras manifiesta que el motivo del atraso de los pagos de los Certificados de Obras N° 01.- noviembre/2019 y del Certificado N° 02.- diciembre/2019 obedecen a razones presupuestarias, en consideración al cierre del ejercicio fiscal del año 2019, motivo por el cual no pudo ser procesado por la Coordinación de Administración y Finanzas SUAF-UEP-MOPC.*

Cabe mencionar que, conforme con las normativas vigentes, se han tomado los recaudos necesarios para informar y a la vez solicitar la previsión y obtención de fondos requeridos para el pago de los Certificados pendientes durante el periodo fiscal 2020, con el fin de no generar el pago de intereses moratorios.

Sin embargo, el impacto del Covid-19 en el presupuesto de obras públicas y la declaración del Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, que ocasionó el redireccionamiento de todos los fondos al área de salud, repercutieron en el Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en lo que respecta al financiamiento local, con lo cual, el pago de los Certificados en mora se pudo realizar recién en el periodo fiscal 2021.

D) *Esta Supervisión de Obras procedió a preparar el borrador de Resolución Ministerial "Por la cual se aprueba el monto en concepto de intereses moratorios por atrasos en los pagos de certificados de obras del contrato SG Ministro N° 541/2019, suscrito con la empresa Tecnología del Sur S.A.E., contratada como para el Llamado MOPC N° 02/2021 Firmas constructoras para promoción social y obras de rehabilitación del Arroyo Fortín – Villa Elisa. (ID 355704)"*

Ing. Esp. Víctor D. Aveiro D.
Supervisor de Obras
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ys

E) Esta Supervisión de Obras procedió a la Actualización de los documentos del expediente MEU Nº 25.550/2021, utilizando como herramienta de verificación documental cuadro que se detalla a continuación:

Informe de Verificación de la Supervisión de Obras				
Art. 2º	**Verificación Documentaria s/ Res. Nº 918/17**	**Si**	**No**	**Observaciones**
a)	Informe Técnico de la Unidad Ejecutora	X		
a.1	Desarrollo de la fórmula de intereses moratorios	X		
a.2	Motivo por el cual se ha incurrido en el atraso de los pagos	X		
b)	Borrador de Resolución – sellado y firmado	X		
c)	Informe de disponibilidad presupuestaria y Línea Programática		X	Línea Presupuestaria 2021 sujeta a una ampliación presupuestaria
d)	Dictamen de la UOC		X	
e)	Nota de la Empresa, solicitando el importe exacto del Interés Moratorio	X		La contratista presenta nota actualizada
Observaciones Generales				
• Se ajunta Informe de Verificación de Pólizas y Garantías, emitido desde la web institucional. • Se adjunta el Certificado de Cumplimiento Tributario, actualizado • Se adjunta la Factura Crédito actualizada y Nota de Crédito emitida. Este informe constituye una herramienta de verificación de documentos adjuntos al presente expediente, el cual sirve para una guía de la actualización del mismo en el presente ejercicio fiscal 2021.				

Conclusión: *Esta Supervisión de Obras concluye:*

1. *Que, la solicitud de Pago de Intereses por Mora, que corresponden al Certificado Nº 01.- noviembre/2019 y al Certificado Nº 02.- diciembre/2019, solicitado mediante nota de fecha 17/06/2021 e ingresado bajo Expediente MEU Nº 25.550/2021 por la empresa contratista Tecnología del Sur S.A.E, se ajusta a lo que establecen las Cláusulas 6.2.1, 15.6.1, 15.6.2 y 17.2.3 de las CGC – Condiciones Generales del Contrato SG Ministro Nº 541/2019*
2. *Que, el monto adeudado a la empresa contratista Tecnología del Sur S.A.E. en concepto de Intereses por Mora en el pago de los certificados Nº 1 y Nº 2 es de G. 245.314.844 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones trescientos catorce mil ochocientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, el cual representa el 25,00% del Monto Contractual G. 981.149.222 (guaraníes novecientos ochenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos veinte y dos).*

Se sugiere su remisión a la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC-MOPC)*** *a fin de que pueda ser emitido el DICTAMEN DE LA UOC (Res. Nº 918/17 – Art. 2º - ítem d), para los fines pertinentes.*

ING. DAVID AVEIRO
Supervisor de Obras
Control de Cursos Hídricos
CAPSOH – MOPC

Ing. Esp. Víctor D. Aveiro D.
Supervisor de Obras
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Se adjunta:

1) *Borrador de Resolución Ministerial, original*
2) *Planilla de cálculo de montos de mora en pagos de certificados, original*
3) *Cláusula 6.2.1, Cláusula 15.6 y Cláusula 17.2.3 de las CGC, copia*
4) *Informe de Pólizas y Garantías emitido desde la web institucional*
5) *Expediente MEU Nº 25.550/2021 actualizado*

ys

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Empresa Contratista: TECNOLOGÍA DEL SUR SAE
Obra: FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA PROMOCIÓN SOCIAL Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ARROYO FORTÍN - VILLA ELISA. (ID 355704)
Monto Contractual G.: 981.149.222

PLANILLA DE CALCULO DE MONTOS DE MORA EN PAGOS DE CERTIFICADOS

Nº	Certificado Nº	MEU 2021	Fecha de Ingreso MOPC	C.G.C. Aprob. Certif. (Días 15)	Fecha Aprobación Certif. (Días 30)	Días Imputables CGC 17.2.3	Fecha de Plazo para Pago	FACTURA Nº	FACTURA Monto	FACTURA IVA	FACTURA Monto Sin IVA	Retención Caucional (5%)	Monto Sin IVA y Retención Caucional	Fecha de Acreditación	Fecha Post. al Pago	Días de Mora	Mes anterior a la Obligación	Intereses Moratorios Tasa BCP	Intereses Moratorios Intereses (C*t*%/100*td)
													C				t	%	(100*365)
1	1	3.095	29/11/2019	0	29/11/2019	30	29/12/2019	2.433	552.762.249	50.251.114	502.511.135	27.638.112	474.873.023	04/03/2021	431	431	noviembre-19	23,22	130.203.938
2	2	3.099	16/12/2019	0	16/12/2019	30	15/01/2020	2.434	411.963.053	37.451.187	374.511.866	20.598.153	353.913.713	04/03/2021	414	414	diciembre-19	23,12	92.809.556
																		Total sin IVA	223.013.494
																		Impuesto al Valor Agregado (10%)	22.301.349
																		Total IVA Incluido	**245.314.844**

REFERENCIAS

Tasa de Interés por Mora: Cláusula CGC Nº 15.6: La tasa de interés adoptada corresponde al Promedio de las Tasas Máximas Activas Nominales Anuales, percibidas por los Bancos por los Préstamos de Consumo en Moneda Nacional al plazo de 180 días, determinada por el BCP, para el mes anterior de la Constitución de la Obligación publicada en la web https://www.bcp.gov.py/promedio-de-tasas-mensuales-i830

Días Imputables a la Contratista: Cláusula CGC Nº 17.2.3: El Pago de la factura correspondiente a los Certificados Aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 días de la aprobación de dichos certificados

Días de Mora: Forma de Cálculo:

SI la Fecha del Pago (Depósito) se realizó dentro del Plazo que posee el Contratante (MOPC), establecido en la Cláusula CGC Nº 17.2.3, los días de MORA equivalen a 0 (es igual a 0)

SI la Fecha del Pago (Depósito) se realizó después del Plazo que posee el Contratante (MOPC), establecido en la Cláusula CGC Nº 17.2.3, los días de MORA equivalen a la cantidad de días transcurridos desde el Vencimiento del Plazo de Pago hasta la Fecha efectiva del Depósito

Concepto	Código de Contratación	Monto en G.	%
Contrato Original	LP-12013-18-167492	981.149.222	100,00%
Intereses Moratorios	A Emitir	245.314.844	25,00%
TOTAL		**1.226.464.066**	**125,00%**

Ing. Esp. Víctor D. Aveiro D.
Supervisor de Obras
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SLYB

Tasas de Interés Promedio Ponderado

	NOVIEMBRE 2019							
	BANCOS				FINANCIERAS			
	M/L		M/E		M/L		M/E	
I. ACTIVAS	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva
PRESTAMO COMERCIAL <= 1AÑO	9,35	9,83	6,96	7,16	14,23	15,46	10,52	11,00
PRESTAMO COMERCIAL > 1AÑO	13,80	14,75	9,07	9,31	20,04	22,06	11,04	11,72
PRESTAMOS DE DESARROLLO < = 1 AÑO	8,75	8,92	7,64	7,77	0,00	0,00	-	-
PRESTAMOS DE DESARROLLO > 1 AÑO	10,93	11,01	8,45	8,46	17,50	18,27	-	-
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO <= 1 AÑO	23,22	26,07	7,63	7,75	21,70	23,99	10,82	11,28
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO > 1 AÑO	24,14	27,21	8,10	8,38	28,47	32,70	11,06	11,75
PRESTAMOS POR TARJETAS DE CREDITO	13,52	14,37	-	-	13,86	14,67	-	-
II. PASIVAS								
DEPOSITOS VISTA	1,08	1,09	0,39	0,39	0,39	0,39	0,60	0,60
CDA								
CERTIFIC.DEPOSITOS DE AHORROS A 180 DIAS	3,54	3,60	1,37	1,38	3,14	3,18	0,99	0,99
CERTIFIC.DEP. DE AHORRO <= 365 DIAS	6,86	7,04	2,94	2,96	6,11	6,21	3,32	3,34
CERTIFIC. DEPOSITOS AHORROS > 365 DIAS	7,56	7,73	4,60	4,65	8,74	8,91	5,13	5,19

© BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS Y PRECAUTELADOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 1328/98
FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS – ASUNCIÓN/PARAGUAY
TELÉFONO: (+595 21) 608 011 (CENTRAL TELEFÓNICA)
E-MAIL: INFO@BCP.GOV.PY

Ing. Esp. Víctor D. Aveiro P.
Supervisor de Obras
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Tasas de Interés Promedio Ponderado

	DICIEMBRE 2019							
	BANCOS				FINANCIERAS			
	M/L		M/E		M/L		M/E	
I. ACTIVAS	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva
PRESTAMO COMERCIAL <= 1AÑO	9,60	10,10	6,78	6,97	13,86	15,05	10,18	10,69
PRESTAMO COMERCIAL > 1AÑO	12,69	13,45	7,28	7,45	15,63	16,98	11,73	12,52
PRESTAMOS DE DESARROLLO <= 1 AÑO	9,73	9,98	7,55	7,70	0,00	0,00	-	-
PRESTAMOS DE DESARROLLO > 1 AÑO	10,85	10,91	8,62	8,62	15,55	15,91	-	-
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO <= 1 AÑO	23,12	25,82	6,85	7,08	19,59	21,52	10,57	10,96
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO > 1 AÑO	24,61	27,79	4,84	4,95	26,42	30,13	10,50	11,10
PRESTAMOS POR TARJETAS DE CREDITO	13,42	14,26	-	-	13,81	14,62	-	-
II. PASIVAS								
DEPOSITOS VISTA	0,91	0,92	0,42	0,42	0,35	0,35	0,59	0,59
CDA								
CERTIFIC.DEPOSITOS DE AHORROS A 180 DIAS	3,31	3,35	1,66	1,67	2,99	3,01	0,99	0,99
CERTIFIC.DEP. DE AHORRO <= 365 DIAS	4,41	4,48	1,90	1,91	5,78	5,89	4,47	4,52
CERTIFIC. DEPOSITOS AHORROS > 365 DIAS	7,97	8,11	4,11	4,14	8,58	8,74	5,73	5,79

© BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS Y PRECAUTELADOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 1328/98
FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS – ASUNCIÓN/PARAGUAY
TELÉFONO: (+595 21) 608 011 (CENTRAL TELEFÓNICA)
E-MAIL: INFO@BCP.GOV.PY

Ing. Esp. Víctor H. Aveiro C.
Supervisor de Obras
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones